Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-**2017-00707**-00
Demandante	Luz Mabel Tamayo Romero
Demandada	Colpensiones y AFP Porvenir S.A.
Asunto	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
Auto de sustanciación Nº	**357**

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. Néstor Andrés Agudelo Sánchez, con C.C. 1.090'398.720 y T.P. 275.000 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega del depósito judicial consignado a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente, obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título judicial Nº 413230003496864 por valor de $858.116,oo, a favor del citado apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

a.c.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **__055__** fijados en la secretaría del despacho hoy **__12 de junio de 2020__** a las 8:00 a.m.

Secretario_____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ